

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 865° - 581° SESION ORDINARIA: En la localidad de El Perdido, perteneciente al Distrito Bonaerense de Coronel Dorrego, a los catorce días del mes de Abril del Dos Mil Dieciséis, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Abel Cifarelli, Cecilia A. Álvarez, María Delia Dumrauf, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo y Luís Giannechini, del Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical-Cambiamos; Norma Félix y Hugo César Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; Julio Modesti del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 19:07 horas, con la presencia de once Concejales, la ausencia con aviso del Concejal Cortez damos comienzo a la 581° - Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Julio Modesti a izar la Bandera Nacional”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, es para presentar una moción de privilegio porque en realidad en esta oportunidad al sesionar el Concejo Deliberativo en la Localidad de El Perdido, el sentido es estar presentes en la comunidad próxima a festejar ya sus ciento quince años. Muchas de estas tierras estaban ocupadas por pioneros mucho tiempo antes incluso de la fecha de referencia del aniversario de El Perdido. El Ferroviario Sud corría desde Buenos Aires hasta Tres Arroyos y a partir de ahí el resto de las localidades quedaban a merced de las mensajerías. Por eso fue que después de unos años de esta situación, muchos sectores involucrados, vecinos y dueños de algunos terruños, comenzaron a comprar tierras, dueños de campo comenzaron a comprar tierras por parte de ferrocarril para poder extender este ramal. Y así entonces, figuran en geodesia algunos datos que involucran ya en ese momento a vecinos de nuestra localidad. Se vendieron tierras por ejemplo de Don Pablo Centenaro y de Don Bernardo Naule para el trazado de las vías. Y tierras que pertenecían a Don Daniel Kelly que vendió parte de su predio para la ubicación de la estación de ferrocarril. Esta línea se inauguró el 2 de diciembre de 1891, pero fue recién el 18 de abril de 1901 cuando se designó con el nombre de El Perdido a la estación de ferrocarril en coincidencia con el paraje en el que se encontraba. Esa es la fecha fundacional de nuestra ciudad y por eso próximo a su aniversario hemos querido estar aquí presentes. Muchos grupos de inmigrantes poblaron originariamente estas tierras, descendientes de españoles, italianos, irlandeses, alemanes del Volga, dinamarqueses, sirios-libaneses y todos ellos contribuyeron con su esfuerzo, trabajo, lucha y gran tesón al desarrollo de esa comunidad. Nuestro recuerdo y reconocimiento a tantas familias que han sido ejemplo de ello. Y también un reconocimiento a tantos vecinos de hoy, muy arraigados a esta comunidad que también con el mismo ánimo, con el mismo tesón, con la ilusión de ver que esta comunidad progrese, permanecen en ella, trabajan y se desempeñan en distintas instituciones o de modo personal para lograr que la vida en esta comunidad sea cada vez mejor. Es oportuna esta Sesión para expresar que el Departamento Ejecutivo Municipal presta una atención especial a las necesidades de cada comunidad, como así también este Cuerpo Deliberativo que ha de estar siempre dispuesto a atender las necesidades de cada vecino. Para todos los vecinos, para las instituciones que tanto trabajan en esta comunidad, “Feliz Aniversario a la localidad de El Perdido y a los vecinos en general”. Y una breve referencia también, que el próximo sábado, como cada año, el tercer sábado del mes de abril se ha instituido por Ordenanza 2111/02 el Día Municipal de la Integración de Personas con Discapacidad”. Que este próximo 16 de abril sea una fecha que posibilite a todos y a cada uno, una reflexión profunda acerca del compromiso que debemos tener la sociedad en su conjunto, para favorecer la oportunidad de integrar a las personas con discapacidad, generando acciones que permitan una participación amplia en distintas actividades educativas, culturales, recreativas, sociales, laborales. Es un compromiso del Estado Municipal, de este Cuerpo Deliberativo, favorecer la eliminación de todo tipo de barreras, por eso también el accionar que se le ha dado tanta importancia al accionar del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, donde están representados distintos sectores de la comunidad, de las familias con esta problemática y de las distintas instituciones. Que sea una fecha para reflexionar y para acrecentar nuestro compromiso hacia ellos”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 863 – Sesión Extraordinaria.- **1.2.-** Acta N° 864 – 580° Sesión Ordinaria.- Están a consideración... Aprobadas por unanimidad.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **DEL JARDÍN DE INFANTES N° 906:** “Coronel Dorrego, 28 de Marzo de 2016. Los grandes aniversarios son ocasiones propicias para la reflexión, los balances y las manifestaciones de nuestra cultura que nos dan sentido de pertenencia, ser contemporáneos del Bicentenario de la Independencia de la Patria es un verdadero privilegio. En nuestro Jardín, algunas salas se encuentran realizando un proyecto de tango donde se pretende arribar a un producto final que es la realización de un video bajo el nombre de “Doscientas personas en el BICENTENARIO bailan la 9 de julio”, donde no solo realizan aportes los alumnos del jardín

sino también sus familias (padres, abuelos, bisabuelos) y otras personas de la comunidad. El sentido de este Proyecto es el de participar en los actos vinculados al Bicentenario y el de dar a la comunidad del jardín cierto lugar de importancia ya que en él sienten contención y afecto. Solicitamos que se considere nuestra propuesta y se le ofrezca un lugar en la programación de los actos oficiales distritales. Sin más me despido esperando una pronta y favorable respuesta. Firma: Gabriela Montero, Directora Jardín de Infantes N° 906 – Coronel Dorrego”.- **NOMDEDEU:** “En la reunión de labor parlamentaria se decidió entregar esta nota a los representantes del Concejo Deliberante, quienes integran la comisión de Bicentenario de la Independencia Argentina para que la misma sea tenida en cuenta en esta festividad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “A título informativo y para que vean el trámite que siguió esta nota, respecto al jardín de infantes 906. Si bien yo no integro la Comisión del Bicentenario, la reemplacé días atrás a la Concejal Félix y el Concejal Árevalo hizo bien los deberes, entregó la nota a la Comisión del Bicentenario, quiere decir que la nota ya está en Comisión del Bicentenario y oportunamente va a ser convocada la Institución”.- **DE LA SRA. STELLA MARIS VILLALBA:** “Coronel Dorrego, 1 de Abril de 2016. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de saber cuántas casas particulares de cuidados de Ancianos y/o Instituciones de Geriátricos funcionan en nuestro partido de Coronel Dorrego, y si los mismos tienen sus habilitaciones al día. Mi inquietud es saber con exactitud la verdad de todo esto porque tengo entendido y es veraz, únicamente el Geriátrico Municipal estaría en condiciones de prestar dicho servicio en forma edilicia pero no sé del personal que se ocupa del mismo. Los demás sitios nombrados anteriormente son lugares a los cuales les dieron permiso sin pagar habilitación alguna, permitiendo que se lucre con los abuelos y cuyo abono mensual ronda entre los \$ 8.000 a \$ 12.000, depende el estado del paciente por cuidados especiales, como se les llaman, llegado a \$ 15.000. Sin tener siquiera título profesional para desempeñar las tareas, y a su vez sus empleados cobran una baja remuneración y en negro realizando sus labores sin las prevenciones higiénicas necesarias como un par de guantes de látex tanto para higienizar o atender el paciente, estado edilicio, cocina, etc. Muchos figuran como “casas de días” aunque éstas funcionan en muchos casos por varios meses o hasta que el paciente fallece, como lugar de “deposito humano” sin el control sanitario, donde suelen tener un solo baño para varios internados. Ni siquiera tienen el control periódico de un médico, nutricionista y enfermera profesional recibida. Sabiendo que de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires, no vendrían para dicha habilitación, ya que no reúnen las condiciones necesarias para el funcionamiento. Y es imposible, creer que habiendo médicos locales se permita semejante descontrol atroz. ¿Cuál es la función que desempeña la Municipalidad de Coronel Dorrego para controlar dichos “centros”, tanto sanitarios como instalación y demás detalles si es que hay algún control? Lo que exployo no sólo es de mi inquietud, sino también preocupación por el cuidado de nuestros ancianos y personas que requieran cuidados profesionales y así evitar futuros riesgos y accidentes que conllevan el descontrol de estos lugares como debería ser y de esta forma no esperar a un hecho que luego sea lamentable y que pudiera haber sido evitado. Están a la buena de Dios, este es un gravísimo error del anterior Intendente municipal y muchos de Uds. lo saben. ¿Alguien de Uds. como Concejales votados por el pueblo, se deben a la población, fueron a ver estos “centros de atención”? Dorrego es chico, como para que cualquier persona diga que desconoce que estos lugares existen o que funcionan con la habilitación correspondiente de Salud Pública. No tienen salida de emergencia, no cuentan con matafuegos, en algunos casos hay que entrar por un garaje y ni siquiera cuentan con lo mínimo e indispensable para afrontar una emergencia. Sr. Presidente ¿Dejaría Ud. un familiar en un lugar como he indicado arriba, donde no puede saber qué pasa puertas adentro, ya que por afuera es todo “hermoso”? Deseo por el bien de todos los abuelos o pacientes, tomen las medias que realmente corresponden por la dignidad de quienes afrontan sus problemas de salud. De no ser así, me veo obligada a hacer público mi queja, ya que como ciudadana dorreguense que paga sus impuestos no puedo, ni debo callar y ocultar lo sucedido y ser cómplice de estos lugares que con total irresponsabilidad las autoridades competentes de nuestra ciudad dejan funcionar, lucran y descuidan el trato de sus internados y me indigna como ser humano ver que nadie haga algo. Quedando a su entera disposición y pronta respuesta a mi misiva, se despide de Ud. muy atte. Firma: Sra. Stella Maris Villalba. – DNI: 6.201.846”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **NOMDEDEU:** “Para hacer algunas consideraciones con respecto a esta nota. Somos concientes que esta es una problemática que no solo atraviesa al Partido de Coronel Dorrego, sino que es una problemática que se extiende a lo largo y a lo ancho del país con respecto al lugar donde nuestros padres o abuelos generalmente tienen que pasar sus últimos días por elección o por decisión familiar, pero

ACTA N° 865° - (CONTINUACION)

no somos ajenos a esta realidad y hace varios años que se está hablando de este tema en Dorrego, no solamente en Dorrego sino, si uno hojea los diarios locales, regionales y nacionales día a día se leen noticias de geriátricos clandestinos, o albergues para ancianos o residencias de ancianos. En realidad es una problemática que ni el mismo Ministerio de la Nación ha podido regular, y donde no escapa la realidad a los Entes Municipales. Nosotros vemos estas problemáticas y sabemos concientemente de que existen estas problemáticas y bueno, con la oposición hemos estado charlando este tema (se corta el audio)... acoja a todos aquellos ancianos que están hoy residiendo en este tipo de lugares. La problemática es seria porque tenemos una población alta de ancianos que se alojan en estas residencias y si se habilitarían a través del Ministerio seguramente correrían el riesgo de cerrar y nos encontraríamos con un cuello de botella, con un montón de abuelos y ancianos que no tendrían un lugar. Mancomunadamente el Concejo Deliberante, conjuntamente... seguramente el Ejecutivo está trabajando en esto y creo que se había decidido en reunión parlamentaria enviar esta nota al Ejecutivo y también a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “No vamos a abundar en más consideraciones, más allá de las expresó el Concejal Zarzoso. Obviamente ante la petición de un vecino le dimos el curso que corresponde, lo tratamos en comisión, recién se está de algún modo empezando con el tema. Tenemos conocimiento que nos han hecho llegar ustedes, que el Departamento Ejecutivo está trabajando en alguna normativa sobre esta cuestión. Pero a la luz de la inquietud de la vecina creemos que el tramite más inmediato, porque hay cuestiones que no podemos responder desde el Concejo Deliberante en función que son algunos temas puntuales. Vamos a requerir al Departamento Ejecutivo, no nos desligamos del tema, por el contrario, pero a efectos de un trámite más rápido vamos a autorizar a Secretaría que eleve esta nota como pedido de informe y que lo introduzcamos en principio a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento para interpretar realmente la inquietud de la vecina y ver como se puede abordar esta problemática”.- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se decidió el pase a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento a fin de redactar Minuta de Comunicación respectiva para solicitar al Departamento Ejecutivo a fin de dar respuesta a la nota recibida”.- **DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA:** “Coronel Dorrego, 7 de abril de 2016.- De mi consideración: Tengo el agrado de dirigirme a ese Honorable Concejo en respuesta a la Comunicación N° 0005/15, dictada por ese Cuerpo. Al respecto, adjunto informe elaborado por Dirección de Asuntos Legales. Sin más, saluda muy atte. Firma: María Susana Lizarrondo, Secretaria de Gobierno y Hacienda”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Si bien la documentación va a quedar para conocimiento del Cuerpo, nobleza obliga yo quiero hacer una referencia, porque esto tiene que ver con un pedido de informe que nuestro Bloque redactó el año pasado, a comienzo del año o en los primeros meses del año que fue aprobado por el conjunto del Concejo Deliberante y nosotros en cuanta oportunidad hemos tenido, a veces desde la exposición mediática, al propio Intendente Cr. Reyes se lo expusimos y en la inauguración del periodo de Sesiones Ordinarias también plateamos que había tres pedidos de informes, este es uno de ellos y hay dos más que estaban aguardando respuestas. Pedíamos en respeto a la división de poderes, que esas respuestas llegaran. Así que en tal sentido valoramos el hecho de la respuesta, sabemos que seguramente las dos restantes van a llegar, que no tiene que ver ya con una inquietud de éste Bloque sino del Cuerpo en su conjunto y en la medida que en tiempo y forma llegue la documentación, esta convivencia entre oficialismo y oposición también tiene estos lasos de hechos positivos. Nosotros ahí pedimos informe sobre una cuestión que tuvo mucho ruido, que fue el tema del incendio en Marisol, ahí está la respuesta, para no quedarnos en silencio... como corresponde la respuesta debió venir antes, pero la nueva administración se ha ocupado de respondernos y esperemos que en los dos casos que falta también acontezca lo mismo en beneficio de la convivencia y también del respeto que nos debemos tanto el Departamento Ejecutivo como el Concejo Deliberante, ya no el Bloque de Juntos por Dorrego sino en su conjunto porque lo hemos aprobado por unanimidad. Así que quería mencionar esto para también de algún modo, mencionarle a la gente porque cuando uno a veces mediáticamente dice una cosa también corresponde en estos casos decir que uno de nuestros pedidos o del Concejo ha sido respondido”.- **NOMDEDEU:** “Tomamos conocimiento, solicitando que por Secretaría se adjunte al expediente N° 0076/15”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 04, promulgación de Ordenanzas N° 3509, 3510, 3511, 3512, 3513, 3514, 3515, 3516, 3517 y 3518/16.- Tomamos conocimiento.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Si están de acuerdo solicitamos el adelantamiento del punto 5.5.1. del Orden del Día, por estar presentes en la Sala de Sesiones integrantes de la familia Centenaro”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **5.5.1.- Del Bloque de Concejales: UCR – CAMBIEMOS; FPV y JPD:** Expte. N° 0027/16-HCD.: Proyecto de Resolución reconociendo al Sr. Everildo Centenaro.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Resolución.- **DUMRAUF:** “Sr. Presidente, la trayectoria de tantos grupos familiares que poblaron esta zona de El Perdido merecerían de por sí un capítulo a parte y realmente una recopilación en la historia de los pueblos. Muchos inmigrantes se establecieron, incluso mucho antes de la creación del Partido en esta zona. Cuando se crea el partido de Coronel Dorrego ya existían setenta y ocho propietarios en la zona rural y uno de ellos era el Sr. Pablo Centenaro. Lo llamativo que a pesar de los tiempos, de los años transcurridos, de las dificultades, de las crisis económicas, todavía hoy podemos decir como tantas veces “la calle de Centenaro”, o pasamos por el campo de Centenaro porque la familia todavía conserva una porción de tierra. Para todos, me parece, los habitantes de El Perdido, es una imagen muy presente la del Sr. Everildo Centenaro consecuente con su labor, con su trabajo tradicional, sin demasiadas innovaciones tal vez, pero con ese tesón inigualable de tantas personas que han dedicado su vida al trabajo en las tareas rurales. Hoy se encuentran presentes en este recinto, sus sobrinas Marta Aued y Nora Centenaro, bienvenidas. Lamentablemente el Sr. Centenaro está pasando un delicado momento con su salud pero bueno, más que nada esta oportunidad para que lleguen a él y a toda su familia el reconocimiento de este Cuerpo Deliberativo que ante la muy oportuna nota que nos enviara Juan Carlos Peciña coincidió en que realmente era merecedor de este reconocimiento. Nada más Sr. Presidente”.- **FÉLIX:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Félix”.- **FÉLIX:** “La verdad que siento la misma emoción que la Concejala Dumrauf porque en lo personal llevo treinta y cuatro años atendiendo a Everildo Centenaro. Para mí en lo personal también es una gran oportunidad para poderle dar en vida lo que se merece cada personal. Yo pienso que las cosas hay que hacerlas en vida, porque ya después cuando no estamos no sirve para nada. Gracias Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Invitamos a algún miembro de la familia o los presentes a acercarse para recibir en nombre del Concejo Deliberante un presente”.- (Se hace entrega del presente a los familiares de Everildo Centenaro).- **4.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **4.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN y REGLAMENTO – EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO Y HACIENDA:** **4.1.1.-** Exptes. N°s 0134/14, 0170/14, 0197/14, 0219/14 y 0222/14-HCD.: Pase a archivo.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS ENTRADOS:** **5.1.-** Expte. N° 0018/16-HCD.: Rendición de Cuentas Ejercicio 2015.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “En reunión de labor parlamentaria se acordó el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0019/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando préstamo de local ubicado en Terminal de Ómnibus.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión parlamentaria se considera el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos; Economía, Medio Ambiente y Actividad Turística. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.3.-** Expte. N° 0020/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando construcción de monolito en Plaza Rubén Álvarez.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en reunión de labor parlamentaria se considera el tratamiento sobre tablas de éste Proyecto de Ordenanza. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pasa a un cuarto intermedio para firma del dictamen”.- (Cuarto Intermedio).- La Concejala Álvarez dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Segurola”.- **SEGUROLA:** “Este Proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo obviamente va a guardar coincidencia y de hecho lo hemos expresado a través de este dictamen. Yo quiero hacer algunas referencias que tienen que ver con la cuestión y que tiene que ver con este homenaje a estos dos vecinos, dos coterráneos nuestros héroes de Malvinas. Consecuencia del último acto de Malvinas en la jornada esa y en la previa, particularmente en el Bloque habíamos recibido alguna inquietudes de vecinos respecto al caso Cisneros y específicamente nosotros estamos trabajando en un Proyecto de Ordenanza para que algún sitio público lleve el nombre de Omar Santiago Cisneros, por eso vemos positivo este primer paso de reconocimiento a Cisneros. ¿Por qué digo esto? Porque Cisneros fue si se quiere un héroe desconocido para muchos Dorreguenses. Ocurre que el caso de Rubén Horacio Álvarez tuvo un altísimo impacto y lo sigue teniendo, sobre todo los que somos parte de su misma generación, los que conocimos su familia, los que conocemos su familia, lo

ACTA N° 865° - (CONTINUACION)

que implicaba este ex alumno de la Escuela de Educación Técnica de nuestro ámbito, cuyo Centro de Estudiantes lleva su nombre. Pero el caso de Cisneros aparecía como un hecho desconocido para un gran número de dorreguenses al menos públicamente. ¿Quiénes conocían la existencia de Cisneros?, obviamente sus familiares más directos. Ocurre que Cisneros, nacido en Coronel Dorrego y residente sobre Dinamarca casi Ramos Ojeda, lo recuerdo porque tiene que ver con mi infancia, con mi barrio, ahí estaba Cisneros. Ocurre que él se fue de nuestro ámbito y por eso se perdió de algún modo el contacto directo con Cisneros. Y es justo el reconocimiento a otro vecino que ya ha fallecido, que ha contribuido mucho en cuestiones históricas, que es el vecino Francisco Navarro, “Paco Navarro”. Navarro hace una investigación porque le apasionaba toda la cuestión de Malvinas y él era integrante de la Asociación Amigos del Crucero Belgrano y detecta el caso Cisneros, lo trae a luz, inclusive en aquel momento, estoy hablando de la década del noventa, ya habían pasado algunos años de la guerra de Malvinas; traslada también esta inquietud al entonces Concejo Deliberante de Coronel Dorrego y ahí comenzamos los Dorreguenses a hablar de Omar Santiago Cisneros como héroe de Malvinas, él en la condición de Suboficial. Por eso acá me parece un hecho importante inscribir el nombre de Cisneros porque está de algún modo olvidado. Hay solamente una referencia, que es en el domicilio particular, esto es un hecho importante, inscribirlo junto a Rubén Horacio Álvarez en el homenaje, en el recuerdo Dorreguense porque en definitiva fueron dos los héroes de Malvinas que perdieron su vida y muchos otros que todavía tenemos en Coronel Dorrego que han sido héroes de Malvinas, algunos obviamente guardan para sí lo que significó las consecuencias de la guerra y otros casos son más conocidos, más públicos. Por eso digo, nuestro acompañamiento con el compromiso, seguramente también lo vamos a presentar en su momento y vamos a pedir el acompañamiento del Cuerpo, de que Cisneros específicamente, como el caso de Rubén Álvarez, que merecidamente tiene el nombre de una calle, el nombre de una plaza y está también su monumento en la plaza Malvinas pueda tener aunque sea una referencia pública mínima que recuerde su acto de grandeza, entregar su vida en post de la defensa de nuestro territorio”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “Agregar a lo que los compañeros han expuesto, que no solamente son héroes sino también víctimas de la decisión de un Estado totalitario que nos arrastró a un conflicto que le costó la vida no solamente a estos dos Dorreguenses sino en total a seiscientos ochenta y cuatro argentinos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.4.-** Expte. N° 0021/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando suscripción protocolo adicional ref. Ordenanza N° 2442/05.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este Proyecto de Ordenanza... Aprobado. (Se lee por secretaria el Proyecto de Ordenanza) Está a consideración el Proyecto de Ordenanza... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 5.2.1.-** Expte. N° 0022/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando construcción de cordón cuneta en El Perdido.- Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** (Siendo la hora 20:04) “Se incorpora a la Sesión el Concejal Cortez. Por lo conversado en reunión parlamentaria se da pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0023/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando mejorar la señal de recepción de canal 7 y 9 de Bahía Blanca.- Minnaard da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.3.-** Expte. N° 0028/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando ingreso de ómnibus de larga distancia a El Perdido.- Árevalo da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el Proyecto de Resolución... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA: 5.3.1.-** Expte. N° 0025/16-HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Fondo para sostenimiento de Clubes Deportivos.- Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente. Los considerandos los vamos a ir desglosando uno por uno. En principio cuando hablamos de sostener económicamente la actividad de los clubes del partido de Coronel Dorrego, hacemos referencia y vamos específicamente a lo que significa “sostener”. De alguna manera es apoyar, sostener siempre es apoyar a los clubes de manera, en este caso, permanente. Ese término creemos que es fundamental para considerar lo que viene a continuación. Sabemos que existen partidas presupuestarias y por supuesto que las hemos evaluado, no solamente en el estudio del Presupuesto sino que sabemos que ya viene desde hace unos cuantos años. También cuando hemos analizado el Ejecutado del año pasado y por supuesto que las valoramos, como también sabemos que las instituciones están valorando. Ahora, cuando

Gastón Normedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

nosotros hacemos referencia a que tiene sustentabilidad en el tiempo, estamos diciendo que lo que nosotros pretendemos desde Frente para la Victoria y esperamos que nos apoyen, tanto el oficialismo como el otro Bloque minoritario, es que exista como Ordenanza para de esta manera comprometer a todos los Ejecutivos de aquí a futuro, a garantizar un derecho fundamental, lo que estamos argumentando en este Proyecto de Ordenanza que es imprescindible para nuestro jóvenes. Hacemos hincapié que la actividad tiene que ser deportiva infanto-juvenil y que el apoyo debe ser equitativo e igualitario. Y, como un derecho adquirido de todos los clubes porque estamos hablando de un derecho adquirido de toda la sociedad y específicamente de los niños y los jóvenes. Creemos que la forma de garantizarlo de acá a futuro, es a través de una Ordenanza porque sino podemos correr riesgos que venga otro Intendente que no esté de acuerdo con el tipo de apoyo a las entidades deportivas, puede ocurrir, puede ocurrir que venga un próximo Intendente y no quiera apoyarlo ó apoyarlo de otra manera y no tendríamos estas garantías. Una Ordenanza estaría garantizando que de aquí en adelante los futuros Intendente deberían cumplir con estas pautas. Cuando nosotros hablamos de forma discrecional, cuando las partidas están de forma discrecional, es un término que suena antipático, pero el significado que tiene discrecional y en este caso en prácticas realizadas por el Poder Ejecutivo tiene que ver con una práctica no reglamentada. Lo que estamos diciendo nosotros es que deje de ser discrecional, que deje de ser no reglamentada. La Real Academia Española, justamente hace referencia a esa acepción cuando habla discrecional, cuando depende de un gobernante tiene que ver con el ejercicio de una función o de un atributo no reglamentado. Lo que queremos es que esté reglamentado y garantizado de acá en adelante, y no que dependa de la voluntad de los funcionarios o de los criterios, tal vez arbitrarios, que se puedan abusar en algunas circunstancias, que puede tener riesgos incluso hasta de clientelismo y que no se entregue o se otorgue como si fuera una dádiva o una mano extra, o de un funcionario o Intendente etc. Queremos que se comprenda que esto tiene que ser o es un derecho fundamental y queremos garantizarlo. Cuando decimos basta de discrecionalidad hablamos de incorporar una norma que lo reglamente. Y en relación a aquellos beneficios que los deportes le ofrecen a la sociedad creo que en ese terreno no vamos a entrar en discusión, abarca todos los aspectos del ser humano, sí, hablamos recién de su esfera psíquica, física, emocional, social, de todos los beneficios que tiene no solamente para el individuo sino para la generalidad. Hablamos sobre lo que tiene que ver con el hecho de compartir con los individuos, el hecho de mantenerse ocupados pero creciendo, en el deporte. También podemos incorporar tareas artísticas, la cultura es una cuestión que está muy, muy arraigada con el deporte, con sus orígenes. Y queremos defender todas estas características, pero la forma de hacerlo desde nuestro Bloque es, dejar que figure como una partida para uso discrecional, sin que esté claro cuál es el objetivo, los destinos, sin que eso esté planificado en metas, que no esté contemplado de manera bien, bien objetiva y clara dónde van a ir esos fondos de qué manera, si va a ser mensualmente, si va a ser cada dos meses, a qué clubes va a estar asignado, cuáles son aquellas cuestiones que va a garantizar este tipo de fondos. La única manera que tenemos de hacerlo, la única manera es a través de una Ordenanza. A esto, lo vamos a defender con uñas y dientes porque es un reclamo de toda la sociedad y puntualmente del Bloque del Frente para la Victoria. Así que nosotros esperamos que nos acompañen. El último punto que es fundamental porque se creó algún poco de confusión en algún momento, tengo entendido por las cuestiones que se conversaron antes de esta Sesión, tiene que ver... dónde van a estar realmente, a partir de qué año nosotros pretendemos que se incorpore. Bueno, ojala que se sancione esta Ordenanza. Quiero aclararles a toda la comunidad y a nuestros colegas Concejales en particular, que no estamos hablando de modificar el presupuesto actual, conocemos perfectamente que no tenemos atribuciones, nosotros, para modificar el presupuesto. Sabemos que son partidas que están asignadas, pero por supuesto estamos haciendo referencia a elaborar un buen proyecto entre todos los Bloques que nos acompañen, con la concepción fundamental, con el espíritu. Toda norma tiene una letra y tiene un espíritu, el espíritu de esta norma tiene que ver con la reglamentación, con la garantía de acá en adelante y para siempre y por supuesto para que todos los clubes reciban el aporte del Estado como garante del acceso a estos derechos. Entonces lo que a veces podría parecer un factor de roce, de roce o de inconveniente que tiene que ver con el Presupuesto, estamos hablando de imputar esta inversión, los gastos en el Presupuesto del año 2017. Bueno, esperando que la comunidad nos acompañe, que vele por esta Ordenanza, que la pelee junto con nosotros y por supuesto que nuestros colegas nos apoyen”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Bueno, en principio, las instituciones deportivas constan de una comisión deportiva, que el propósito de esa comisión directiva es llevar adelante la institución y todas sus actividades. Se elaboran proyectos, hablo por ahí desde la dirección por que yo soy directivo de

ACTA N° 865° - (CONTINUACION)

un club. Se elaboran proyectos, se aspira a llegar a ciertas metas que les puedo asegurar que hoy, sin el apoyo municipal es imposible. El Poder Ejecutivo desde hace tres y van cuatro años viene ayudando constantemente a todos los clubes del partido de Coronel Dorrego y yo no creo, que de acá para adelante, haya algún Intendente que diga lo contrario. Por ahí, no en todas las actividades, en algunos clubes, pero sí doy fe de que desde hace tres años se empezó con \$ 2.000, se llevó a \$ 5.000, el año pasado fue de \$ 7.000 y este año, en el cuarto año consecutivo, se le da \$ 9.000 a cada club para divisiones infanto-juveniles, hablo desde escuelita hasta la quinta división. Hay clubes que no tienen inferiores y también en primera y en tercera se les ayuda. Todas las instituciones tienen necesidades. Por ahí establecer un porcentaje, hay que estudiarlo muy delicadamente porque uno estaría sacándole. O sea, a qué voy, yo puedo decir le doy a un club para que haga fútbol y le estoy sacando... de algún lado sale esa plata en un Presupuesto. Es un análisis muy profundo el establecer algo fijo y poder llevarlo adelante. Es decisión del Ejecutivo hacer lo que se hace, antes se podía extraer del Fondo Educativo, hoy lamentablemente es Presupuesto del Ejecutivo y sale de las arcas de la municipalidad, no hay ningún fondo que venga para esto. Por eso es que digo que el Ejecutivo ha estado profundamente comprometido con este tipo de actividades y también la cultura que también hizo mención el Concejal Cortez. El año pasado se dictaron muchísimas asistencias técnicas en Cultura y por ahí lo que es las divisiones inferiores en los clubes. El Intendente anterior y el que hoy nos lleva adelante la municipalidad, no ha dejado de hacerlo, al contrario. Y este tipo de petición que esta estableciendo el Frente para la Victoria, no decimos que no, pero sí decimos que no ya que es ni el lugar, ni el momento, tal vez es de muy profundo análisis llevar adelante esto, porque vuelvo a repetir implicaría sacar del Presupuesto alguna partida que tal vez la necesiten más que un Club. Un Club tiene sus propios medios de vida y el Ejecutivo o el Intendente de turno lo apoyará si el Proyecto vale la pena o no, pero a esto se viene apostando y esto es lo que se viene haciendo”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, el Concejal Giannechini de alguna forma está sosteniendo con sus expresiones, lo que terminamos de sostener desde el Frente para la Victoria. En primer lugar, que ya hay partidas que están destinadas para este fin y nosotros estamos hablando del 0,5% del Presupuesto coparticipable que viene de la provincia; estamos hablando de las doscientosava partes de ese presupuesto. Si hacemos números, la diferencia entre lo que hoy en día figura como Presupuestado, para discrecionalmente el Sr. Intendente decida sus destinos y lo que nosotros proponemos, no digo que sea una diferencia mínima pero no es una cifra tan sensible como para que comprometa el Presupuesto del año 2017. Tenemos los números hechos y eso lo podemos debatir. Acá hay un Presupuesto, en el Presupuesto figuran fondos para ciudad cabecera, fondos para El Perdido y fondos para Oriente. Actualmente, suman anualmente un seiscientos cincuenta mil pesos, quiero que hagan los números y ver con cuánto más con trescientos cincuenta mil pesos más al año... números que ya analizamos nosotros cuando estudiamos el Presupuesto, hicimos las economías justamente contemplado parte de esas economías para este tipo de Proyectos, entonces los números cierran perfectamente. Por otro lado Sr. Presidente, el Concejal Giannechini, sostiene: a qué Intendente se le va a ocurrir no seguir aportando para los deportes; pero después se desdice cuando juzga que posiblemente el Intendente no le parezca bien el Proyecto. Si el Intendente le parece bien el Proyecto de esa comisión directiva de esa Club y bueno lo apoyará. Nosotros lo que queremos justamente es disipar todas esas dudas, que no dependa de la decisión del Intendente, que cada Club con el dinero que le corresponda mensualmente o cada dos meses o de la forma en que lo reciba en base a la reglamentación para el uso de esos fondos y la reglamentación del destino y de la forma que va a ser destinado por una cuestión de derecho adquirido de todos los Clubes y no me refiero solamente a los Clubes que hacen fútbol. Estamos hablando de que este Proyecto es imprescindible para que los Clubes con actividad deportiva infanto-juvenil, puedan sostener de alguna manera todos los deportes y no solamente el fútbol. Acá hay muchos deportes que por no tener prensa, por no tener figuras destacadas y demás están un poco descuidados y esta es una manera de inyectar recursos para que los Clubes, independientemente del poder político, puedan decidir sus propios proyectos y sus propios programas sin necesidad de que se los evalúen y se los veten. Y recién comentaban que las comisiones directivas son las que elaboran proyectos, no estoy diciendo que cualquiera venga a hacer un proyectito. Pero si el Club seriamente tiene su proyecto, creo que no hay derecho para quitárselo. Si ellos manejan sus propios recursos no tendrán que pedir permiso, ni la dadiva. Nosotros apuntamos y esta es la idea fuerte del Proyecto de Ordenanza, a que haya respeto por un derecho, un derecho humano, respeto por la independencia y la autonomía de los Clubes y respeto por la dignidad de los dirigentes, que no

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

tengan que ir a mendigarle a ningún funcionario de turno cuando necesitan plata para cambiar unos caños, para pintar, etc. Sino que ya por una cuestión de derecho adquirido dispongan de manera regular y de manera sustentable, de esos recursos que le van a ayudar, porque no se va a financiar todo, a seguir adelante con sus propios proyectos”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannchini”.- **GIANNECHINI:** “Yo no apunte a que... o sea, por ahí el Concejal Cortez quiere hacer como que me contradigo, no es así. Yo lo que digo que por ahí hay prioridades, en un Presupuesto hay prioridades, uno no puede dejar de atender la salud, o sea hay que repartir la torta hablando mal y pronto, que es lo que viene haciendo, no solo en actividades deportivas como es el fútbol, yo sé que se ayuda con el tenis, con el básquet, con el Hockey femenino, porque a Oriente le llegan partidas para eso. También, no es de público conocimiento porque como dijo... ahí coincido con el Concejal porque la ayuda llega a Club previo proyecto y todo se hace realidad. La idea, vuelvo a repetir, no es dejar de dar, simplemente hay prioridades y la plata no va solamente a actividades deportivas y culturales, este Municipio tiene un FOES, un barrio municipal de viviendas, tiene un PROMOJOVEN, tiene un montón de incentivos y ayudas en el cual hay que destinar los fondos de las arcas del municipio. Yo defiendo y fundamento lo que se está haciendo, y es decisión del Ejecutivo, y hoy es así y yo sé que las cosas se están haciendo bien, tal vez, haya alguna inquietud que a nosotros no nos haya llegado de algún club que no le alcanza la plata, pero también vuelvo a repetir, las comisiones directivas tienen su función, el municipio siempre los apoyó a todos”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Bueno, sin dudas que ya este Proyecto de por sí genera debate y le garantizamos al Concejal Cortez y al Frente para la Victoria que ese debate obviamente vamos a darlo y vamos a analizarlo puertas adentro de las comisiones porque está la voluntad precisamente de ser considerado como tal en comisión y analizarlo puntillosamente que es nuestra responsabilidad. Como es nuestra responsabilidad monitorear las acciones del Departamento Ejecutivo. Como es nuestra responsabilidad analizar los números y a veces decidir sobre partidas, tenemos esa facultad más allá de ser minorías o mayorías. Es decir, nunca vamos a perder esa potestad del control, de la modificación, para eso el Presupuesto no se arbitra discrecionalmente en la decisión del Departamento Ejecutivo sino en la voluntad del Concejo Deliberante; de decidir sobre las ideas, de los proyectos del Departamento Ejecutivo. Y digo esto, porque a instancia de nuestro Bloque, esta famosa partida de ayuda a los Clubes de fútbol que efectivamente se concreta, fue aumentada. Nuestro Bloque creía necesario aumentar esa partida, lo estábamos haciendo desde un Bloque minoritario, entendió el Bloque del oficialismo que era acorde nuestra petición y de hecho el año pasado se aumentaron esos números, los que mencionaba el Concejal Giannchini. A veces en el ideario popular, es cierto, se manejan los rumores, los trascendidos, las creencias que algún club puede beneficiarse más respecto que otro, son las cuestiones que a veces ganan las consideraciones de la calle. La oportunidad que tendremos los Concejales de analizar si hay tales diferencias, esta cuestión discrecional que marcó con tanto énfasis el Concejal Cortez, existe un elemento fundamental, lo vamos a tener ahora con la Rendición de Cuentas. Donde ahí podemos monitorear claramente cómo se han distribuido las partidas, qué es lo que han recibido los Clubes, las Instituciones y el resto de los números que maneja el Departamento Ejecutivo y que a nosotros como Concejo Deliberante nos corresponde analizar. Independientemente de las posturas que tengamos o de las objeciones o no que podamos marcar en este Proyecto es nuestra responsabilidad, obviamente debatirlo, analizarlo. Cuando se trata precisamente de una norma, cuyo propósito es que permanezca en el tiempo, que se constituya en normativa perdurable en el tiempo. Pero hay que decir, también, como acto de justicia que hasta el presente el deporte ha sido apoyado considerablemente, las instituciones no han quedado sin el apoyo del Ejecutivo, que en definitiva implica el apoyo comunitario porque no es el Intendente, sus funcionarios sino inquilinos del poder que administran los fondos que le confiere como responsabilidad la ciudadanía. Y yo no creo que en la voluntad de un jefe comunal esté la decisión arbitraria o el hecho clientelista de utilizar fondos públicos en beneficio de un determinado Club, en mayor o menor medida. Si eso aconteciera, está nuestra responsabilidad poder monitorearlo, hay una oportunidad. Reitero, vamos a tener en la Rendición de Cuentas de analizar estas conductas. Pero insisto, creo que ha existido y de hecho lo demuestra una política de acercamiento a las instituciones, uno bien puede criticar muchas cosas de la administración Radical, no puede criticar la cuestión de acercamiento a las instituciones, de un fuerte trabajo con las instituciones de Coronel Dorrego, esto es una cuestión que nosotros elogiosamente vemos como un hecho positivo porque son las instituciones la base vital de una comunidad. Y reitero, este concepto, no somos nosotros sino representantes de una voluntad ejercida por el pueblo, y no es el Intendente sino el ejecutor de acciones, de políticas,

ACTA N° 865° - (CONTINUACION)

cualquiera sea el nombre del Intendente que le confiere la sociedad, le confiere la comunidad y es éste Concejo Deliberante, el órgano encargado de controlar y en caso que se desvíe de esas cuestiones que están reglamentadas. Somos nosotros, los que vamos a tener los instrumentos para poder saber cuánta verdad hay, a veces en el supuesto o en el trascendido y demás. Toda política que tienda a incrementar las acciones deportivas, que tienda a sacar chicos de la calle, que tienda a darle posibilidades de crecimiento y desarrollo, por eso nosotros en algún momento hemos hablando de la búsqueda de talentos, de la beca a los talentos, porque no todo pasa a veces por los chicos que pueden estudiar, sino hay que buscar otro tipo de alternativas. El deportes es un incentivo sin dudas muy importante. Es decir, que están dadas las condiciones y esto también debe tener tranquilidad Coronel Dorrego, porque además nosotros con nuestro voto lo hemos acompañado unánimemente, que hay partidas fijadas que garantizan este año 2016, el ejercicio 2016, ese apoyo mensual que llega a los clubes y al resto de las instituciones, hay un aporte constante y presente. Y obviamente que nos prestamos a discutir, a buscar alternativas pero también es justo destacar, Concejal Cortez, cuando uno plantea una Ordenanza es eso, la esta exponiendo al resto y en a veces uno tiene que aceptar también que puede haber discrepancia, que puede haber puntos de vistas distintos y hasta que uno pueda no ver plasmada una cuestión que desde lo teórico, que desde la voluntad, o derecho del voluntarismo sin dudas es una herramientas, es un instrumento interesante, es una normativa que aspira a eso, a constituirse como tal para que perdure en el tiempo. Pero a fuerza de ser honestos, hay que decir que están garantizados los fondos con este instrumento que es el tratamiento del Presupuesto y que los que tenemos responsabilidad por dos años más y seguramente los Concejales que lleguen a este Concejo van a velar para que esto se mantenga. Esto no indica que uno se ha estado oponiendo a esta norma o a este intento de norma que plantea el Frente para la Victoria que es donde debe hacerse precisamente, en el seno del Concejo Deliberante. Lo que sí, está garantizando que va a tener debate, que va a tener discusión y seguramente puntos de vistas distintos que espero contribuyan a solidificar toda la atención puesta desde el Municipio como Ente, como institución hacía el resto de las instituciones y a una disciplina tan importante, cualquiera sea la que se practique, como es la del deporte. Nada más por ahora Sr. Presidente, seguramente en comisión discutiremos, conciliaremos o no este Proyecto”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Bueno se han vertido muchísimos conceptos, con los cuales puedo estar de acuerdo y ahora los voy a reparar. Pero se pierde de foco, el punto fundamental que nosotros queremos realmente sostener. Y acá siguen apoyando lo que nosotros sostenemos, de alguna manera el Concejal Segurola Sr. Presidente, hace referencia a que “todos suponemos, todos creemos, que seguramente a futuro...”, son todas cuestiones revestidas plenamente de potencialidades. Cuando hice referencia a cuestiones que tienen que ver con la discrecionalidad y lo aclaré de entrada, dije ese término o esa expresión puede caer un poco antipática para algunos; pero hacía referencia con discrecionalidad, no solamente a cuestiones que podrían tener que ver con distintas varas para medir las necesidades, sino con la falta de reglamentación; sobre la acción sin una reglamentación específica, y ahora más concretamente imposible. Lo que nosotros proponemos y reconociendo que existen esos fondos, porque en ningún momento pusimos en dudas, al contrario, a lo mejor me confundí, si quieren ustedes remarcarla yo hablé exactamente de seiscientos cincuenta mil pesos anuales, ustedes hablaron de siete mil mensuales por ahí cierra lo mismo. Lo que estamos diciendo nosotros, es que todo ese dinero que se está afectando a esas actividades, de una buena vez y para siempre, no a voluntad de futuros Intendentes, yo no sé porque creen que todos van a estar de acuerdo con presupuestar siempre estas cifra. Entonces, la única manera que tenemos de garantizarlo es a través de una Ordenanza, sí. Ahora hay fondos, ya hay fondos afectados, lo que estamos diciendo nosotros es que se pueden mejorar, sin que repercutan en los próximos balances, en los próximos presupuestos y garantizando que le llegue a todo el mundo independientemente de los Intendente y que se reglamente el uso. Ahora, otra cosa que yo no puedo entender es porque se está en contra de esa reglamentación. ¿Cuál es el motivo para negarle a la ciudadanía una reglamentación, una Ordenanza que les garantice el acceso a este Derecho?, nadie me lo explica. Intentó explicármelo nuevamente, el Concejal Giannechini. Sr. Presidente, cuando dijo que el Intendente sabe, que el Intendente a veces puede, a veces no. Entonces por un lado y ahí hay otra contradicción, dice que ese fondo está garantizado, pero de pronto terminó su última exposición diciendo que el Intendente es quien decide. Entonces, yo no quiero que siga decidiendo el Intendente, de acá a futuro. Quiero que eso conste, conste como Ordenanza para que no dependa de la decisión del Intendente, que sea un derecho garantizado para toda la ciudadanía, para todos los Clubes con actividades infanto-

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

juveniles y sin intervención del Ejecutivo. Más allá que ponerle el número que ese año se va a invertir en ese tipo de actividades y punto. El resto que lo arregle independientemente cada club con sus recursos. De sostenimiento hablé, en ningún momento de darles el 100% de todas las inversiones que se les ocurran, no. Esto que estamos hablando es un apoyo para sostener el deporte”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si seguramente habrá debate, porque creo que este Proyecto pasará a comisiones, vamos a tener seguramente fuertes debates puertas adentro como se está dando acá. Están quedando expuestas miradas diferentes, pero siempre quedan algunos cabos sueltos como por ejemplo el 0,5 de la coparticipación, el 0,5% sino me equivoco también puede ser manejado discrecionalmente por un Intendente, porque esta Ordenanza no fija, ni reglamenta, por ejemplo de qué forma ese Intendente va a tener que manejar ese 0.5% que va a tener en sus manos para repartir, en forma discrecional o no. Nuestro partido y hablo de nuestro partido político la Unión Cívica Radical, hace muchos años que ha dejado de lado el término discrecionalidad y más que nada queda expuesto en Coronel Dorrego ya que todas las instituciones responden de forma solidaria siempre que se los convoca, siempre que se pide su participación para alguna actividad. Demostrado queda: fiesta del Inmigrante; Fiesta del olivo; aquí mismo en El Perdido con su fiesta tradicional. Creemos que todo tipo de actividad, no sea solo deportiva, sino cultura como bien decía el Proyecto de Ordenanza, indefectiblemente necesita del apoyo del municipio, de los bienes que son de todos y ahí está la inteligencia y la habilidad del que le toca gobernar de tratar de que las sociedades sin fines de lucro como son las instituciones, creen sus propios recursos y trabajen mancomunadamente para lograr todo lo que ello representa. Esta Sociedad donde estamos hoy, este Centro de Jubilados ha levantado y ha hecho esfuerzos enormes para tener, hoy, el salón como lo tienen y seguramente no salió en ningún diario, ni se hizo mención en ningún medio de comunicación de los aportes que recibe por ejemplo este Centro de Jubilados y así todas las instituciones. Creemos que este Proyecto, lo que puede llegar a causar es, como ha venido pasando, seguir atándole las manos al Intendente; nos pasó con el Fondo Educativo en su momento, nos pasa con todo lo que viene de Provincia y de Nación, cada vez más son los recursos afectados que el Intendente tiene y cada vez son menos las herramientas para poder llevar adelante su plan de gobierno. Seguramente en Comisión discutiremos este tema, pero que se quede tranquilo el Sr. Cortez que éste Bloque como creo que el Bloque minoritario va a hacer los esfuerzos para lograr algo que sea acorde a las circunstancias y creemos que vamos a responder seguramente a las necesidades de, no solamente de la sociedad sino también de la administración pública que es la que en realidad se encarga de manejar los fondos, no en forma discrecional sino en forma ordenada como nos tiene acostumbrados”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Bueno, sigo aclarando distintos puntos. Volvió a hablar de discrecionalidad. Repito que discrecionalidad tiene que ver con falta de reglamentación. Solamente eso, por qué no se puede ordenar y no se puede reglamentar. Y en segundo lugar, cuando nosotros, no voy a decir generosamente pero cuando facultamos al Departamento Ejecutivo para que reglamente la presente Ordenanza, no nos estamos refiriendo al Ejecutivo de turno. Así que ese riesgo de que cualquier Intendente venga y reglamente a su gusto y aplique la discrecionalidad que no es a lo que yo me refería, ese riesgo es nulo, es nulo porque estamos hablando de que a esta Ordenanza la reglamente el Ejecutivo obviamente vigente. Y en ningún momento estamos desconociendo la importancia de todas las Instituciones del Partido de Coronel Dorrego; porque las conocemos, las vivimos, las compartimos y realmente es muy meritorio, conocemos también del apoyo del Ejecutivo a cada una de ellas. Estamos haciendo referencia a establecer prioridades como lo dijo hoy también el Concejal Giannechini. Ahora está bien, uno dirá, bueno lo que pasa que para mí es más importante el deporte que la otra cosa o la cultura etc. Por eso reivindicamos, en principio hacemos un análisis de lo que significa el deporte en una sociedad y fundamentalmente sobre nuestros niños y nuestros jóvenes. Están forjando muchísimas cuestiones y no solamente el físico. Hacemos hincapié, establezcamos prioridades, sabemos que los recursos, hay recursos afectados actualmente, hay que ordenarlos, hay que reglamentarlos, hay que mejorarlos todo cuanto se pueda ¿sí?, coincido por ahí el 0.5% sino puede ser, será el 0.4, veremos. Pero hago referencia a que necesitamos de una vez y para siempre, reglamentarlo de manera definitiva para que no haya ninguna discusión, ni tampoco quede la decisión en manos del Ejecutivo o de cualquier otro funcionario. Eso que quede bien claro, para nada tenía que ver con desatender o de alguna forma no reconocer, desconocer el apoyo que la municipalidad le puede dar a las instituciones, esto es otra cosa. Esto es un sueño de máxima y si es un sueño de máxima no significa algo imposible, esto depende de la voluntad de éste Concejo Deliberante para que lo podamos llevar adelante”.- **MINNAARD:** “Pido la

ACTA N° 865° - (CONTINUACION)

palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAAD:** “Para aclararle al Concejal Cortez dos cosas. Primero que siempre queda como en la nebulosa y flotando, sobre todo para la gente que está escuchando el tema del Presupuesto y de lo Ejecutado. El Concejal Cortez aparentemente no le cierran los números y va a tener la oportunidad de hacerlo estudiando la Rendición de Cuentas que ingresó hoy, ahí va a entender por ahí varias cosas que en este momento me parece que no ha entendido. Otra de las cosas que quiero decir, que por ahí alguno de mis compañeros lo mencionó pero repetirlo, es que no vamos en contra de la esencia de la Ordenanza, estamos todos de acuerdo por eso el Municipio cuenta con una Dirección de Cultura y Deporte que atiende muy bien todas estas cuestiones además de los fondos que van para todas las instituciones sean deportivas, culturales. Pero además, estos fondos o afectar un porcentaje del Presupuesto por Ordenanza se ha hecho en temas tan importantes como lo son la salud y la vivienda, que tiene que resolver el Estado en su totalidad. Entonces nosotros viendo, comparándolo con eso, con lo que es la salud y la vivienda por ahí pensamos que cada institución como dijo el Concejal Giannechini, tiene su comisión directiva y tiene herramientas para ir solventándose. Por eso creemos que una reglamentación en este caso no sería lo correcto. Ya se debatirá en las comisiones pero bueno quería aclarar eso”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Me parecen unas interpretaciones un poquito subidas de tono, las interpreto así, las emitidas por la Concejal del Oficialismo. En realidad, yo entiendo bien los números, tal vez no los entienda de la misma forma que los entienden ustedes, por eso es que está este Proyecto de Ordenanza. En segundo lugar, y una vez más las están fijando el oficialismo, la prioridad de la vivienda, la prioridad de la salud, obviamente no vamos a quitarle la importancia que tienen los dos temas, son fundamentales y hay muchos otros. Ahora, si desconocen la importancia que tiene el deporte para la salud ya es un problema en este caso al menos de la Concejal Minnaard. Nosotros reforzamos la idea del deporte, por la importancia suprema que tiene para la salud y no solamente para la salud del individuo sino para la salud de la familia y la salud de la sociedad. Así que insistimos, dicen que no son tiempos, a la gente no le queda nada en la nebulosa, yo no subestimo al ciudadano, el ciudadano sabe perfectamente bien, entiende todo lo que estamos diciendo, no creo que le quede en la nebulosa ningún tipo de dudas acercar... no entramos en detalles del Presupuesto, simplemente lo que estoy diciendo, esos fondos que están afectados vamos a reglamentarlos, esa es nuestra propuesta. No veo ningún motivo para que no estén reglamentados y la salud por supuesto y el deporte infanto-juvenil, por supuesto que es una prioridad en relación a la salud, eso no se discute en ningún lugar del mundo. Y con respecto a los números podemos hablarlo finito, si quieren lo charlamos ahora o en otra ocasión, lo tengo claro es más, ustedes son los que plantearon en principio que hay inversiones en deportes, hay que ordenarlos, hay que reglamentarlos, que tengan el derecho natural, el derecho adquirido cada uno de los Clubes de manejar sus proyectos como quieran. Lo que no significa que no tengan que rendir cuentas, por supuesto, eso después se verá en la reglamentación. Pero porqué vamos a decidir qué es mejor para cada uno de los Clubes. Démosles esos recursos para sostenerlos, para apoyarlos, no hay ningún motivo para no hacerlo ya que los fondos están. Hay que reglamentarlo y que cada Club decida que es lo que más le conviene”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Bueno ya esta un poquito agotado el debate. Pero no todos los clubes ni instituciones tienen las mismas necesidades ni proyectos entonces por ahí no es correcto implementar un importe para cada Club. Yo soy partidario y vuelvo a repetir como dijeron todos los vamos a charlar en Comisión. La Institución tiene que venir con el Proyecto y el Intendente o el Ejecutivo verá hasta que punto podrá ayudar o no. Lo que sí sostengo y fundamento y digo soy protagonista, reconozco del esfuerzo que viene haciendo el municipio no solamente con ayuda sino con reforma edilicia, con un montón de actividades en cada club, se viene ayudando y le puedo asegurar que a ningún Club se le ha dicho que no. Simplemente que cada Institución que tenga una necesidad seguramente de una u otra forma va a ser atendida. Seguiremos en comisión...”.- **CORTEZ:** “bueno lo último...”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez, le voy a pedir que vamos a ir redondeando, vamos a dar por finalizado el tema porque todos los Bloques ya han expresado sus opiniones y me parece que el tema esta agotado”.- **CORTEZ:** “Perdón pero yo tengo que defender el Proyecto y están argumentado a mi favor y lo quiero...”.- **NOMDEDEU:** “Pero no, vamos a dar por agotado el tema porque sino esto se va a hacer extenso no está cerrado el Orden del Día”.- **CORTEZ:** “Es que es muy importante. Bueno...”.- **NOMDEDEU:** “Yo les voy a pedir en primer lugar que se dirijan hacia la Presidencia y en segundo lugar ya están expuestas todas las opiniones de los distintos Bloques.

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Así que por favor vamos a dar por finalizado el debate. Según lo conversado en labor parlamentaria, se va a poner a consideración el pase de este Proyecto de Ordenanza a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0026/16-HCD.: Minuta de Comunicación solicitando informe sobre Coeficiente único de Distribución.- Modesti da lectura a la Minuta de Comunicación.- **MODESTI:** “Sr. Presidente, la intención de esta Minuta es obtener información y conocer un poco más sobre lo que es el Coeficiente de Distribución. Entendemos que están incluidas muchas variables como está informado públicamente a descendido en 3,5% según lo que está publicado y es intención nuestra ver cómo impacta y qué respuesta podemos tener de la provincia que se ha reestablecido como fue el año pasado”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si como bien decía el Concejal preopinante, éste Bloque va a acompañar esta Minuta. Pero por ahí dejar algunas cuestiones que sí salieron en los medios, también leemos algunos diarios de La Plata y nos enteramos de algunas cosas. Así que, creo que este tema es algo que a Dorrego seguramente lo tiene que preocupar, yo no quiero adelantar mucho de lo que uno puede haber averiguado pero somos concientes que la superficie del partido no se achicó, somos concientes que los habitantes están por el último censo en un nivel que no es de importancia para que disminuya el CUD y en las prestaciones médicas si uno tiene en cuenta que tenemos seis efectores de salud sin internación que son la Sala de San Román, las dos de Dorrego, El Perdido, Aparicio y Oriente siguen en funcionamiento. Las prestaciones en el Hospital municipal como bien nos dijo en las reuniones del Presupuesto, la gente del Hospital nos decía que han sido cargadas en tiempo y forma. Entonces bueno, estamos convencidos de que ha habido un error y seguramente va a ser comunicado y estamos a la espera aprobando esta Minuta de lo que el Ejecutivo tenga para decirnos”.- **MODESTI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Modesti”.- **MODESTI:** “El detalle de las variables, de superficies o servicios de salud que se prestan o cantidad de habitantes es a título informativo, me imagino que usted sabrá lo mismo que yo, porque a menos que se lleve baldecitos de tierra a otro lado, la superficie va a ser la misma. Es a título informativo para que me referencie o me enseñe el Concejal Zarzoso cuál es la superficie del partido. Yo le agradezco mucho, no lo tome como algo personal a mí me preocupa cuánto dinero le va a dejar de venir o le va a venir de más, a mí no me interesa en ningún momento hacer una cuestión didáctica ni pedagógica de la superficie del terreno, ni la cantidad de habitantes, esas son variables que obviamente algunas no se van a modificar y otras sí pero no es con el interés de que usted me venga a dar una, Sr. Presidente que el Concejal Zarzoso me de una enseñanza pedagógica de la superficie del terreno”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En ningún momento yo quise ser, primero que nada faltarle el respeto al Concejal, creo que no fue así. Y en segundo lugar decirle que este tres y medio que usted hace referencia tuvo los números para poder saber cuál fue la coparticipación del año pasado entonces seguramente usted también tiene una idea de lo que puede llegar a resentirse la coparticipación municipal. Seguramente y doy fe de esto, el Intendente ya ha tomado cartas en el asunto y está haciendo las gestiones necesarias ante el Ministerio de Economía para recuperar esta baja en el CUD. Que ya le digo, no fue porque en Dorrego se haya ido gente o porque nos hayan llevado el partido vecino de Monte Hermoso baldecitos de arena sino que hubo un error en la carga de algunos datos que no corresponde al municipio y que bueno, seguramente van a tener más novedades cuando se responda esta Minuta”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración la Minuta de Comunicación... Aprobada por unanimidad”.- **5.5.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO.:** **5.4.1.-** Expte. N° 0024/16-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando al D.E. mediadas de seguridad en el tránsito.- Félix da lectura al Proyecto de Resolución.- **FÉLIX:** “Sr. Presidente, como se explica en los considerandos, ya este pedido había sido hecho por nuestro Bloque en otras oportunidades. El problema mayor se origina en la calle 13 de Diciembre donde termina la propiedad de un Club. La cual contaba con gran arboleda y hoy por hoy se construyó un cerco de placas el cual ha quedado muy lindo, muy prolijo pero el mismo llega casi hasta la terminación de la cuadra, lo que hace que la visibilidad sea poca para los autos que vienen por la Calle Sarmiento y que vienen a gran velocidad. Sabemos que ha habido accidentes en esa cuadra, es por eso que volvemos a solicitar al Ejecutivo que a través del área que corresponda tomar medidas preventivas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar siendo las 21:00 horas damos por finalizada la presente Sesión Ordinaria”.- =====